ACTA 2/14 DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES DE 17 DE FEBERO DE 2014

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 17 de febrero, constituidos en la Sala de reuniones, módulo 3, antigua tabacalera, planta baja sita en C/ Concejal Muñoz Cerván, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, presidida por D. Francisco Javier Pomares Fuertes, y actuando como Secretaria Dª Mª Ángeles Macías Aguado, debidamente notificada en tiempo y forma a todos los miembros la convocatoria y el orden del día de los asuntos a tratar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 20 de enero de 2014.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, en relación con el Día Internacional de la Mujer.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa a la renovación de la ciudad de Málaga del sello "Ciudad Amiga de la Infancia".

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al reconocimiento del derecho a la salud de las personas extranjeras en España.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al reparto alimentos en Málaga.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la pobreza energética.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la terrible tragedia que vivimos de forma permanente y cotidiana en las fronteras europeas.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de los derechos de las mujeres malagueñas en el marco del 8 de marzo.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 09.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Iniciado el Acto por el Sr. Presidente, queda abierta la sesión en primera convocatoria constatada la presencia de los siguientes miembros:

Dª. Mar Torres Casado de Amezua
Dª. Carmen Casero Navarro
D. Julio Andrade Ruiz
Dª. Lorena Doña Morales
Dª Antonia Morillas Gónzalez
D. Francisco Daniel Moreno Parrado

Asisten también a la sesión:
Dª Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
Dª. Purificación Pineda Vargas, Directora General de Igualdad.
D. Juan Campoy Vela, Federación Asociaciones de Vecinos Unidad.
D. Alejandro Cortina, Málaga Acoge.
Dª. Adela Jiménez Villarejo, Málaga Acoge.
D. Luis Pernía, ASPA.
Dª. Carolina Cueto, ACCEM.
D. Juan Andrés Teno Gutiérrez, Comunicación.
Dª. Pilar Rodríguez Quirós, Diario Sur.
Dª. Almudena Molina Martín, Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
Dª. Begoña Casares Cervera, Área de Derechos Sociales.

Toma la palabra el Sr. Presidente y comienza la lectura del Orden del Día establecido:

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 20 de enero de 2014.

El Sr. Presidente toma la palabra y pregunta si hay alguna objeción al borrador del acta, y no habiendo ninguna queda aprobada.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que quiere poner en conocimiento de la Comisión la eliminación del Orden del Día de tres iniciativas de su Grupo, dos de las cuales venían a propuesta de la Mesa de Inmigración tras la negativa a celebrar un Pleno Extraordinario para estos asuntos, y se les dijo que debían presentar

dichas iniciativas en esta Comisión. Se han rechazado por no ser competencia municipal. Manifiesta su sorpresa ya que en muy pocos casos se eliminan iniciativas por este motivo. En el propio Pleno se debaten temas de competencia nacional, internacional o regional. En esta misma Comisión se van a debatir dos iniciativas, relativas a la situación en las fronteras europeas y al derecho a la salud de las personas extranjeras en España, ambas fuera de las competencias municipales. Cree que se están vulnerando los derechos fundamentales de su Grupo Político y los que la Mesa de Inmigración tiene para elevar propuestas. Se está actuando de forma arbitraria en la aplicación del Reglamento. Pregunta qué temas pueden ser debatidos por una Comisión. Hay numerosas sentencias al respecto. No se puede aplicar un sistema arbitrario a los distintos Grupos. Cree que tanto su Grupo como la Mesa de Inmigración merecen una explicación. Qué sentido tienen los órganos de participación si se les impide elevar propuestas a los órganos vinculantes. Exige que los dos puntos excluidos sean incorporados al debate en esta u otra Comisión, que haya una reunión de portavoces donde se pueda abordar un criterio único para la admisión de propuestas y que haya una reunión urgente de la Presidencia de esta Comisión y los portavoces del resto de Grupos con la Mesa de Inmigración para abordar este asunto.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que no comprende cómo no se han admitido a trámite las dos propuestas de la Mesa de Inmigración. Han presentado las iniciativas como se les indicó que hicieran. En el acta del Pleno celebrado en junio de 2012 se puede ver la aprobación de dos iniciativas en las que se hablaba del Centro de Internamiento para Extranjeros. Manifiesta su asombro.

El Sr. Presidente toma la palabra y agradece que se le hayan pedido explicaciones sobre este asunto. Este tema parte de la Mesa de Inmigración, donde se propuso la celebración de un Pleno Extraordinario para tratar asuntos específicos. Se decidió trasladar esa petición a los Grupos y la Junta de Portavoces decidió que en un Pleno ordinario pudiese existir espacio para este debate. Las entidades debían consensuar las iniciativas a presentar. Se sabía que había temas de interés general pero esperaban que se quisiesen tratar temas que afectasen a los inmigrantes en Málaga. Le sorprendió que de las cinco mociones presentadas sólo una se haya considerado de competencia municipal. No se tiene conocimiento de que se vaya a abrir ningún Centro de Internamiento en Málaga. Puede ser interesante debatir de temas que no sólo afecten a Málaga pero que sí afecten a los inmigrantes que se encuentran aquí. Opina que o los inmigrantes no tienen problemas o la Mesa de Inmigración se ha ido hacia temas que no se enfocan en lo local. Los inmigrantes esperan que las entidades debatan los problemas que tienen en Málaga. Ha pedido a las entidades que mediten sobre esto. En otras ocasiones se han tratado temas que no eran municipales y se considera muy flexible al respecto.

La Sra. Morillas González pide la palabra al Sr. Presidente y éste le emplaza a proseguir este debate al final de la Comisión en el Punto del Orden del Día referido a las Informaciones y los Ruegos.

Se prosigue con el orden del día establecido.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, en relación con el Día Internacional de la Mujer.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que hay buenas noticias. La mayoría de autoempleo surge de mujeres. La tasa de paro femenina sigue siendo mayor que la masculina y siguen siendo menos en puestos directivos, cosa que hay que cambiar. En la moción se presentan los objetivos en los que quieren seguir trabajando. Lee los objetivos que figuran en la moción. Se ha hecho mucho esfuerzo en este sentido y comenta alguna de las acciones llevadas a cabo. Lee el acuerdo. Propone a la Sra. Morillas González debatir junto a este el punto nº 08, estando ésta de acuerdo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que señala que le llama la atención que no se haya partido como en otras ocasiones de un debate con el colectivo del Consejo Sectorial de la Mujer, el cual no se ha convocado. Esta iniciativa es partidista que no aspira a conseguir consenso con los Grupos Políticos ni con las entidades sociales. Solicita que esta moción quede sobre la mesa y se convoque urgentemente el Consejo Sectorial de la Mujer para discutir, en ese marco, qué iniciativas y medidas se pueden llevar a cabo para favorecer la igualdad de género. Bajo su punto de vista se hace un análisis triunfalista y que nada tiene que ver con la realidad. Entienden que la realidad de las mujeres oscila entre el suelo pegajoso y el techo de cristal, y no se están tomando medidas efectivas para evitar esto. Este Ayuntamiento no ha puesto ninguna medida para que haya equilibrio de sexos en los puestos directivos de éste mismo. En este país el Partido Popular ha sacado reformas laborales que regulan a la baja los permisos de paternidad, dificultando la conciliación, que afectan a la precariedad que afecta a las mujeres, etc. El principal problema de la administración local en el desarrollo de la igualdad es la aprobación del Partido Popular de una reforma de la Administración Local que impide y dificulta el desarrollo de las competencias vinculadas con la igualdad de género. Hay varias cuestiones imprescindibles para hablar de igualdad, como la eliminación de la capacidad de decidir sobre sus cuerpos. Es un problema que se está debatiendo en todo el país y que no se toca en la moción del Grupo Popular. El desmantelamiento de los servicios públicos tiene una perspectiva de género rotunda y afecta a la vida de las mujeres. Pide que se apoye su iniciativa y que la moción del Grupo Popular se quede a la espera de ser debatida con los colectivos de mujeres del Consejo Sectorial de la Mujer.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que está sorprendida de que no se haya elevado una moción de consenso desde el Consejo Sectorial de la Mujer como se viene haciendo otros años. Creía con los consejos y grupos de trabajo tenían autonomía para decidir los temas que les interesan. Pregunta por qué no se ha convocado dicho Consejo. El retroceso al que ha conducido el Gobierno con la aprobación de la reforma del aborto hace que cueste creer que defienden la igualdad y que se tomen en serio este asunto. Las mujeres son las que padecen todos estos recortes en sanidad, educación, dependencia, etc. Las mujeres mayores viven una situación discriminatoria con las pensiones, que son desiguales por la situación laboral actual. El sistema de pensiones mantiene la situación de desigualdad que viven las mujeres durante toda su vida. Queda mucho que trabajar y no entienden que esta iniciativa que plantea el Grupo Popular pueda servir para reflejar una realidad que es otra. Cree que debería haber un manifiesto y conocer la opinión del Consejo Sectorial de la Mujer antes de debatir la iniciativa que se apoye de forma institucional.

El Sr. Presidente toma la palabra, que cree que hay que reconocer el esfuerzo que han hecho las mujeres en muchos campos. No hay que ocultar las buenas noticias. Que las mujeres sean más emprendedoras no es un triunfo de ningún partido político sino de ellas mismas. Recuerda que la moción que habitualmente se consensua con el Consejo Sectorial de la Mujer es la del 25 de noviembre, no la del 8 de marzo. Todas las mociones son igual de válidas. El Gobierno Central aprobó en diciembre un Real Decreto por el que el Ministerio de Empleo aumenta hasta cuatro años el tiempo de reducción de jornada para el cuidado de hijos y la edad del hijo para beneficiarse de esto de los ocho a los doce años, y esto es una política de igualdad. La ciudadanía necesita hecho y hay que poner los medios para alcanzar la igualdad. Multitud de empresas nacionales han firmado un acuerdo para que en cuatro años en sus consejos de administración se aumente la participación de las mujeres. Esos son cambios. En la moción de Izquierda Unida se proponen acuerdos que ya se han cumplido. Como este asunto es una competencia delegada espera que la Junta de Andalucía les transfiera dinero. Tienen un programa educativo que funciona muy bien. La Junta de Andalucía ha recortado las subvenciones a las entidades que trabajan por la igualdad. Lee los acuerdo de la moción de Izquierda Unida y va explicando las acciones que ya se llevan a cabo al respecto. Respecto al debate sobre el aborto explica que ya se mantuvo en el Pleno del mes anterior y explicó su posicionamiento, y antes de votar nada al respecto hay que consultar a Europa y a la ciudadanía, e independientemente de dicho debate hay que apostar más por las políticas de prevención. Los ciudadanos no están de acuerdo con la reforma que se hizo en 2010. Consensuar la ley es democracia. Indica que votarán en contra de la moción de Izquierda Unida.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que opina que el Partido Popular no puede hablar de democracia ya que lleva años yendo a rebufo de las iniciativas sociales y políticas y estuvo en contra de la ley del año 1985, al igual que estuvo contra otras leyes en materia de igualdad, y sólo cuando ha visto el clamor popular a favor de estas reformas es cuando han admitido estas cuestiones. Pregunta de qué lado están porque es justo que los ciudadanos sepan qué opinan en un tema tan importante. Los derechos humanos no hay que consensuarlos y existen normas internacionales que los defienden. Hasta los partidos más conservadores de Europa opinan que la nueva reforma del aborto es una medida regresiva y que viola los derechos de las mujeres. Las mujeres deben tener la última palabra sobre su cuerpo y sobre cuándo va a ser madre. No se está consensuando con las opiniones médicas sino con creencias religiosas. El Partido Popular cree que las mujeres deben ser tuteladas a la hora de tomas decisiones. En relación a la política para la igualdad que dirigen lo primero que se hizo fue recortar año tras año. La evaluación del plan transversal dice que en materia laboral este Ayuntamiento no ha llevado a cabo ninguna acción. Los Presupuestos Generales del Estado vieron una reducción del 30% en materia de igualdad. Cuando se les dice que no quieren hablar de las buenas noticias creen que es porque es complicado con el paro femenino está por encima del masculino, cuando la brecha salarial alcanza más de un 20%, cuando las mujeres no pueden acceder a determinados puestos de trabajos, etc. Lo más lamentable es que esas buenas noticias las asocia a características esenciales de la mujer, porque las mujeres no tienen características propias que las definan; cada persona, hombre o mujer, tiene unas atribuciones fruto de una construcción social e histórica y asociar las buenas noticias a tributos esenciales de la mujer es un planteamiento biologicista que anula el principio desde el que se impulsan los análisis de género. Indica que Votan en contra de la moción del Partido Popular y pide que la próxima vez que presenten una moción lo

hagan como Grupo Popular y no como Área de Gobierno de Derechos Sociales porque no viene consensuada ni articulada desde la participación.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que opina que los triunfos son los que han podido disfrutar hasta hace muy poco gracias al trabajo de las mujeres, grupos feministas y gobiernos de izquierda que han apoyado sus peticiones. Están viviendo un retroceso de más de 30 años. Incluso Europa opina esto. Le quedó claro el mes pasado su posición cuando no se quisieron posicionar con el tema del aborto. Se enfrentan a la puesta en duda de los derechos de las mujeres y no se puede celebrar el día 8 de marzo ni sentirse orgullosos con todas estas cuestiones puestas en duda.

El Sr. Presidente toma la palabra, que recomienda que asistan al Centro de Infancia y Familia para saber lo que es la paternidad responsable. Muchas entidades sociales aplauden que Juan Manuel Moreno Bonilla vaya a ser el presidente del Partido Popular en Andalucía. Es la hora de avanzar en igualdad.

La Sra. Doña Morales destaca la labor de los profesionales que trabajan en el Centro de Infancia y Familia pero se sorprende de que el Sr. Presidente la emplace a ella y a la Sra. Morillas González a asistir a estos cursos. Iba a abstenerse en la iniciativa del Grupo Popular pero tras dicho comentario votan en contra. Votan a favor de la iniciativa del Grupo de Izquierda Unida.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 2/14, de 17 de febrero de 2014

Punto nº 2 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, en relación con el Día Internacional de la Mujer.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, D. Francisco J. Pomares Fuertes, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales en relación con el Día Internacional de la Mujer.

Desde que en 1977 la ONU declarara el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer son muchos los avances que se han realizado hasta este 8 de marzo de 2014. Avances que si bien han supuesto cambios en la concepción de la realidad social y mejoras para ese porcentaje de población mayoritario que son las mujeres, no son suficientes.

Este Ayuntamiento de Málaga y su corporación es consciente de que en estos momentos difíciles para todas las personas, es necesario y por tanto imprescindible consolidar modelos sociales que dignifiquen la vida de las mujeres en un mundo sin discriminación y sin violencia, en un mundo igual para todos y todas, en un mundo donde los derechos sean realidades.

Si bien es cierto que esta crisis económica ha afectado considerablemente a las mujeres, también está sirviendo para revelarlas como un motor imprescindible para el mercado laboral y para el desarrollo económico en España. De hecho, en los últimos dos años, según el INE (informe del 2013), ellas captaron la mayoría de los nuevos puestos de trabajo y son las mujeres las que están creando autoempleo (3 de cada 4 altas en Régimen de Autónomos. 2013) y las que mueven las iniciativas empresariales más innovadoras. Concretamente en Málaga durante el 2013, el 40'7 % de las empresas de nueva creación tienen a una mujer como promotora.

Las mujeres se caracterizan por tener más alta resiliencia, entendida ésta como capacidad para seguir proyectando en el futuro pese a las adversidades. Esta mayor capacidad de adaptación a los cambios y a las condiciones más adversas hace de la mujer un factor imprescindible para salir de la crisis.

Estos momentos traducen la igualdad entre mujeres y hombres a condición previa para el crecimiento sostenible, el empleo, la innovación, la competitividad y la cohesión social.

Pero hoy que conmemoramos este 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, debemos recordar que a pesar de todas las bonanzas que las mujeres están demostrando en tiempos difíciles, las discriminaciones y las desigualdades persisten:

- *La tasa femenina de paro sigue siendo más alta que las masculina: Según datos de la EPA de enero 2014, 51'4% frente al 48'6 % masculino. Concretamente en Andalucía según informe presentado por el INE en Enero de 2014, la tasa de paro femenino con la que se cerró el 2013 se situó en un 38,82 por ciento, 11,95 puntos por encima de la media nacional (26,87 por ciento). En Málaga el 51'50 % de la población parada es femenina.*
- *Según datos publicados por Eurostat las mujeres europeas al igual que las españolas cobran de media un 16,2% menos que sus compañeros varones*
- *Según Estudio presentado por el INE en julio de 2013 sobre los efectos de la ley de Conciliación, la observación de los datos es que son mayoría de mujeres, y no de hombres, las que acogen a la reducción de jornada por motivos familiares*
- *La participación y representación de las mujeres en los niveles más elevados de responsabilidad y de toma de decisiones se mantiene en niveles muy bajos en todos los campos, pero particularmente en el ámbito económico, financiero y político.*
- *El aumento del nivel formativo de las mujeres no se ha correspondido con una presencia proporcional en los espacios de toma de decisiones.*
- *Este déficit de representación supone una pérdida del talento de las mujeres para la sociedad, sobre todo en el actual contexto de superación de la crisis económica y financiera.*
- *Las generaciones más jóvenes están reproduciendo comportamientos sexistas en los diferentes ámbitos de la vida, como muestran los datos sobre violencia de género,*

sobre la discriminación en el acceso y promoción profesional, o sobre la discriminación en las retribuciones.

- *Ante el reto demográfico que representa el envejecimiento progresivo de la población europea, las responsabilidades del cuidado siguen estando generalmente en manos de las mujeres.*
- *Los estereotipos sexistas siguen determinando un comportamiento diferenciado de mujeres y hombres y favoreciendo situaciones de discriminación. En este punto, los medios de comunicación juegan un papel decisivo en esta materia.*

Con todo ello y a pesar de los progresos en igualdad de género, es necesario continuar trabajando para:

- *Conseguir una igualdad real para todas las mujeres y hombres.*
- *Desarrollar instrumentos y políticas que promuevan una participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de representatividad y en todos los ámbitos y niveles de toma de decisiones.*
- *Intensificar las actuaciones e incorporar nuevas medidas dirigidas a mejorar el conocimiento de los elementos que contribuyen a que las diferencias salariales entre mujeres y hombres sigan existiendo y a reducir las diferencias existentes*
- *Erradicar la violencia contra las mujeres porque además de ser una violación de los derechos humanos esta impide su pleno desarrollo personal y profesional.*
- *Consolidar modelos democráticos inclusivos apoyados en la igualdad de oportunidades*
- *Promover La igualdad entre mujeres y hombres como condición previa para lograr los objetivos en materia de crecimiento sostenible, empleo, competitividad, excelencia científica y cohesión social.*
- *Hacer posible la rentabilidad de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres logrando una mayor tasa de empleo femenino, mayor contribución al PIB y unos índices de natalidad sostenibles.*
- *Educar en igualdad a las nuevas generaciones y así desnaturalicen cualquier tipo de discriminación*
- *Conseguir que la conciliación se consigne como aliada para salir de la crisis y necesaria para la mejora del sistema de bienestar social*
- *Fomentar un mayor equilibrio en la asunción, por parte tanto de hombres como de mujeres, de las responsabilidades familiares. Reforzando las actuaciones de concienciación y sensibilización, tanto dirigidas al sector empresarial como a la sociedad en general.*
- *Transversalizar a instituciones públicas y empresas, medidas a favor de la igualdad de oportunidades*

Son muchas las actividades y proyectos llevados a cabo por este Ayuntamiento para contribuir a visibilizar el papel de la mujer en la cultura (La sección de Afirmando los Derechos del Festival del cine de Málaga, Muestra de cine mujer en escena), en el deporte (carrera de la mujer), para promocionar la conciliación entre los hombres (campaña "Yo Comparto), para trabajar el empoderamiento y liderazgo de las mujeres (dinamización del Consejo sectorial de la Mujer y de los grupos de trabajo), para educar a la población más joven en colegios e institutos (programa vivir en igualdad), para apoyar proyectos a asociaciones que trabajen a todos los niveles el fomento de la igualdad y la lucha contra la violencia de género (convocatoria específica de subvenciones), para acercar la participación de las mujeres desde cada punto de la

ciudad (11 agentes de igualdad, 1 en cada distrito), para construir ciudades sin género (jornadas de urbanismo y género), para darle carácter transversal a las políticas de igualdad (plan transversal y comisiones transversales), para atender, prestar asistencia jurídica, insertar social y laboralmente, y asesorar a las mujeres y adolescentes que sufren violencia de género (equipo de trabajo del Negociado de violencia y servicio SUAMM)... El Ayuntamiento de Málaga es un referente a nivel nacional en políticas de igualdad y en proyectos innovadores contra la violencia de género y sin duda alguna apuesta por seguir siéndolo.

ACUERDOS

ÚNICO.- Con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, este Ayuntamiento ratifica su compromiso de trabajo, avalado por su amplia trayectoria, para que la igualdad entre hombres y mujeres sea una política sostenible que ayude a la superación de estos momentos de crisis y se convierta en una respuesta a los retos del futuro."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa a la renovación de la ciudad de Málaga del sello "Ciudad Amiga de la Infancia".

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que se presentan a la renovación de este premio. Para cumplir su normativa esta iniciativa tiene que ser aprobada en Pleno. Asimismo solicita que sea una propuesta institucional. El texto de la moción es el modelo tipo que figura en la web.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que solicita al Sr. Presidente que retire la alusión emitida en el punto anterior porque resulta insultante. Van a apoyar esta moción. Comenta que para ser una ciudad amiga de la infancia habría que conseguir que los niveles de pobreza infantil que se dan en esta ciudad, recogidos en el último informe de la OMAU, descendiesen.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que apoyan la moción. Aprovecha para recordar que los consejeros infantiles que abandonaron el Consejo Infantil en el último pleno infantil pidieron que se buscase un mecanismo para poder participar ya que no hay un Consejo de Juventud, que antes existía pero que hace años

que no funciona. Se siente estupefacta con lo que está escuchando en las opiniones vertidas sobre los colectivos de inmigración y en el punto anterior sobre la igualdad.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que explica que se ha puesto en marcha un programa de dinamizadores juveniles por distritos para que estos jóvenes sigan participando y se aumente la participación juvenil.

Se aprueba la moción por unanimidad de miembros de la Comisión.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 2/14, de 17 de febrero de 2014

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, relativa a la renovación de la ciudad de Málaga del sello "Ciudad Amiga de la Infancia".

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes. A la consideración de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, relativa a la renovación de la ciudad de Málaga del sello "Ciudad Amiga de la Infancia".

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia fue creado por UNICEF España en el año 2001, con el propósito de promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en pueblos y ciudades de la geografía española.

Colabora con este Programa el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); y el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA).

A través del Programa CAI (Ciudades Amigas de la Infancia), UNICEF España reconoce cada dos años la labor:

- de los Gobiernos Locales mediante la concesión del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia; y
- de los Gobiernos Locales y/u otras entidades por medio de los premios a las Buenas Prácticas a favor de la infancia y la adolescencia, certamen bienal cuya convocatoria acompaña a la del Reconocimiento.

La finalidad del Sello de Reconocimiento es contribuir a un mayor compromiso social e institucional a favor de los derechos de la infancia:

• prestigiando la labor de las instituciones locales y de los ciudadanos que trabajan en este sentido;
• construyendo y dinamizando una amplia red de colaboración entre localidades sensibles con los derechos de la infancia;
• promoviendo la colaboración y la participación de la ciudadanía, junto con las organizaciones e instituciones que articulan a la sociedad civil;
• fomentando la coordinación entre instituciones, la eficacia y la eficiencia en el uso de los recursos, la mejora continua y la innovación en las políticas de infancia.

Los requisitos que un Gobierno Local debe cumplir para obtener el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia son los siguientes:

1 Participación infantil: promover la participación infantil y adolescente a través de órganos específicos, cuyo funcionamiento sea regular.
2 Marco normativo: impulsar un marco normativo para la infancia, dentro de las competencias que atribuyen las leyes a los Gobiernos Locales.
3 Conocimiento de la realidad: elaborar informes sobre la situación de la infancia y la adolescencia.
4 Estrategia de derechos: elaborar una estrategia de derechos expresada en un Plan Local de Infancia y Adolescencia.
5 Presupuestos: calcular el presupuesto, previsto y aplicado, de la política local de infancia y adolescencia del Gobierno Local.
6 Evaluación: analizar y evaluar el impacto que las acciones tienen en el bienestar de la infancia y la adolescencia.
7 Coordinación interna y externa: disponer de órganos y procedimientos de coordinación entre departamentos, así como con otras Administraciones y entidades, que funcionen con regularidad.
8 Difusión de la CDN y sensibilización: difundir la CDN entre la ciudadanía y sus distintos sectores, sensibilizando sobre las necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia.
9 Colaboración ciudadana: promover la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en las políticas de infancia y adolescencia, a través de alianzas y redes de colaboración.
10 Promoción de entidades independientes: apoyar a entidades ciudadanas de carácter no lucrativo para que defiendan y promuevan, de manera independiente, los derechos de la infancia.

Vigencia: Su vigencia es de cuatro años, desde la firma del correspondiente convenio entre UNICEF España y el Gobierno Local.

Seguimiento: La firma del convenio implica un compromiso mutuo para mantener la comunicación, coordinación y colaboración continua entre UNICEF y el Gobierno Local.

Renovación: Los Gobiernos Locales pueden optar a la renovación del Sello Ciudad Amiga de la Infancia para mantener su vigencia durante cuatro años más y sucesivamente.

La renovación del sello CAI según la presente Convocatoria podrá realizarse por el reconocimiento "normal" o a través de "menciones especiales" (Mención de Calidad y Mención de Calidad & Excelencia). Estas menciones especiales se concederán a solicitud del Gobierno Local y sólo son aplicables a Gobiernos locales que aspiren a la renovación del Sello de Reconocimiento.

El propósito de ofrecer estas distinciones es incentivar la cultura de la superación, la mejora continua y la innovación en las políticas locales de infancia y adolescencia; y poner en valor a los Gobiernos Locales que se distinguen no sólo por cumplir sus compromisos, sino también por superarlos teniendo en cuenta a la población infantil y adolescente en situación de pobreza, exclusión u otras formas de vulnerabilidad social.

Así mismo, la Convocatoria del Certamen de Ciudades Amigas de la Infancia incluye un Certamen de "buenas prácticas". Cada entidad podrá presentar al Certamen como máximo tres proyectos o actuaciones.

Para optar a la renovación del sello de Ciudad Amiga de la Infancia, habrá que adjuntar memoria descriptiva y detallada de las distintas actuaciones, proyectos y programas que se llevan a cabo en el municipio y desde distintas perspectivas y Áreas en pro de los derechos de la Infancia y encaminados a crear y configurar espacios amigos para los ciudadanos más pequeños.

Con fecha 22 de octubre de 2010 se publica el fallo del jurado de UNICEF - Comité español; en el que se reconoce a Málaga como Ciudad Amiga de la Infancia. Este galardón fue recogido día 22 de noviembre de 2010 en el Ministerio de Igualdad por el Sr. Alcalde y representantes de niños y niñas consejeros municipales Infantiles de nuestra ciudad.

Por ello, corresponde optar a la renovación de la ciudad de Málaga como Ciudad Amiga de la Infancia dentro de la pertinente Convocatoria de UNICEF España. Según se recoge en la misma, es preciso que la solicitud debe estar refrendada por moción plenaria antes del 31 de marzo del presente ejercicio.

Por todo lo expuesto, este Concejal solicita a la Comisión de Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

Solicitar a UNICEF España la renovación de la distinción "Ciudad Amiga de la Infancia" en el formato de Mención de Calidad & Excelencia y optar a la convocatoria de buenas prácticas."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, acordando hacerla institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al reconocimiento del derecho a la salud de las personas extranjeras en España.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Alejandro Cortina representante de Málaga Acoge, que agradece que se le permita intervenir y que se reconozca este problema. Los derechos de estas personas están siendo vulnerados. Se remite al texto de la moción y recuerda que hace dos años su entidad participó en el Pleno donde se debatió una moción similar. Después de estos dos años ya cuentan con datos que reflejan las personas que han perdido sus derechos sanitarios y al menos una personas ha fallecido a causa de no tener acceso al sistema sanitario. Hasta que el Gobierno Andaluz no aprobó un protocolo para asistir a estas personas se documentaron más de doscientos casos de personas sin asistencia sanitaria. Por todos estos motivos, que señalan instituciones europeas, creen que es fundamental que se regule el acceso a la asistencia sanitaria a las personas extranjeras. Incluso cuando algunas comunidades autónomas se han querido hacer cargo de la asistencia a estas personas el Gobierno Central ha presentado recursos de inconstitucionalidad contra estas normativas. La única salida que queda es derogar el Real Decreto-ley 16/2012, así como su normativa de desarrollo. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que agradece al Sr. Alejandro Cortina, así como al resto de participantes en la Mesa de Inmigración por traer esta iniciativa. Deja claro que nadie tiene que tutelar lo que se quiera debatir en dicha Mesa y las preocupaciones de los colectivos de inmigración.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que agradece y felicita a la Mesa de Inmigración haber podido presentar esta iniciativa. El Sr. Presidente ha acusado a la Mesa de Inmigración de elevar cuestiones partidistas a esta Comisión y esto le parece una acusación grave y sin rigor hacia los colectivos que la integran. Cuando se ha hablado de que no era posible el establecimiento de un nuevo Centro de Internamiento en esta ciudad se ha aludido a valoraciones políticas. Han presentado iniciativas similares en anteriores ocasiones y se están viendo las políticas antipersonas del Partido Popular. Esa política de vulnerar el derecho a la sanidad no sólo se está aplicando a los inmigrantes sino que también afecta a los jóvenes mayores de 26 años que no han cotizado y a los que emigren fuera de España. Afortunadamente la Junta de Andalucía ha dado orden de que no se ejecute el Decreto Ley, a la que hay trasladar la felicitación. Hay que ver cómo hacer esto extensivo para que ningún inmigrante se encuentre en situación de inasistencia sanitaria.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que las explicaciones pertinentes las dará directamente a las entidades de la Mesa de Inmigración. Matiza que el Comité Europeo de Derechos Sociales alaba el Decreto Ley, y sólo se posiciona en contra del apartado

referido a los inmigrantes. No puede votar a favor de derogar el Decreto Ley ya que cree que contiene cosas positivas y las medidas tomadas respecto a los inmigrantes han llegado más lejos de lo que le hubiera gustado. Espera que en el futuro se pueda normalizar la situación del sistema sanitario. En menos de dos años se ha reducido un 4% en las facturas y se han producido muchos avances. Propone retirar el acuerdo primero y votar a favor del acuerdo segundo eliminando la parte del texto que se hace referencia a la retirada del Decreto Ley.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que recuerda que esta moción la ha elaborado la Mesa de Inmigración, por lo que le gustaría conocer la opinión sobre estas enmiendas de los representantes de dicha Mesa que asisten a esta Comisión.

El Sr. Presidente comenta que año y medio después de la aplicación de la reforma aún no se saben las repercusiones económicas. Se habla de que en lugar de que los acuerdos hablen de la retirada del Decreto Ley, hablen de su modificación en lo que respecta a la cobertura sanitaria de las personas inmigrantes.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 2/14, de 17 de febrero de 2014

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al reconocimiento del derecho a la salud de las personas extranjeras en España.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa al reconocimiento del derecho a la salud de las personas extranjeras en España.

El Grupo Municipal Socialista traslada esta iniciativa a la Comisión de Derechos Sociales a petición de la Mesa de Inmigración, tras no haber sido convocado aún el Pleno Extraordinario acordado el pasado 20 de noviembre en el Consejo Sectorial de Derechos Sociales, Voluntariado e Inmigración.

La aprobación del RD Ley 16/2012 y su posterior desarrollo a través del RD 1192/2012 ha supuesto, en la práctica, la expulsión de miles de personas del sistema sanitario público. De hecho, conforme a las cifras aportadas por el propio Gobierno en el Programa Nacional de Reformas presentado antes las instituciones europeas, 873.000 tarjetas de extranjeros que viven en España han sido dadas de baja.

La entrada en vigor de esta normativa ha supuesto una modificación estructural del modelo sanitario español al pasar la atención sanitaria a ser de ser un derecho reconocido a todas las personas a tener que acreditar la condición de asegurado para disfrutar de este derecho humano fundamental. Así, en definitiva, se incrementa la desprotección y la exclusión de los grupos de población más vulnerables: personas con enfermedades crónicas, enfermedades mentales y enfermedades especialmente dolorosas; pensionistas; víctimas de trata o de violencia de género; pacientes con enfermedades mentales y crónica o personas inmigrantes en situación irregular (por situación sobrevenida por la pérdida de empleo o situación derivada de barreras administrativas).

Numerosas entidades, ONGs, instituciones científicas y organismos internacionales han mostrado su rechazo a esta medida, subrayando que ésta contraviene los estándares internacionales en materia de derechos humanos, y pedido al Gobierno la modificación del RDL 16/2012 para garantizar el acceso a la sanidad para todas las personas sin discriminación.

En mayo de 2012 lo hizo el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, quien, al referirse a la reforma sanitaria, pidió al Estado que asegure el acceso a los servicios de salud de todas las personas que residen en su territorio, cualquiera que sea su situación administrativa, en consonancia con el principio de universalidad de las prestaciones sanitarias. En enero de 2013, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, recomendó la revisión de las medidas de reforma de la salud adoptadas en el contexto de la crisis económica para asegurar el acceso a la sanidad de los inmigrantes sin importar su estatus migratorio. Finalmente,
hace unas pocas semanas, el Comité Europeo de Derechos Sociales en su evaluación de la situación del derecho a la salud en España destaca que el Real Decreto Ley (RDL) 16/2012 y el Real Decreto (RD) 1192/12 son contrarios al artículo 11 de la Carta Social Europea, de la cual España es Estado parte. Asimismo, le ha recordado al gobierno español que "los estados tienen obligaciones positivas respecto al acceso a la sanidad de las personas migrantes con independencia de su estatus administrativo."

Por otro lado, algunas comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias, han decidido articular procedimientos que limiten, al menos en parte, el impacto social de esta medida entre sus ciudadanos. Asi, por ejemplo, en Andalucía, a pesar de que la Junta de Andalucía aseguró, desde el primer momento, que no se aplicaría el RDL 16/2012 se tardaron varios meses en dictar unas instrucciones al respecto. Finalmente no fue hasta junio de 2013 en que, gracias a la presión de distintas entidades sociales, la Consejería de Salud y Bienestar dicto las instrucciones "sobre el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria en centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía a personas extranjeras en situación irregular y sin recursos". En este sentido, a pesar de que las instrucciones tienen indudables aspectos positivos (frente, por ejemplo, a lo que pasa en otras CCAA), es también verdad que existen otros aspectos de las mismas que, dada su vaguedad pueden dar lugar a tratos desiguales o discriminatorios: existen aún trabas administrativas para los extranjeros, especialmente para los ciudadanos comunitarios (la gran mayoría, de los países de nueva incorporación, pero también de otros países como Alemania, que en su día no tramitaron la tarjeta sanitaria europea y se encuentran en España desarraigados de sus países de origen). Según datos de

Médicos del Mundo en Málaga, desde donde se atiende un elevado número de personas extranjeras, el 63% de los comunitarios que atienden son personas sin hogar, y la mayoría jóvenes.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente

Acuerdo:

Primero.- Instar al Gobierno de España a la retirada del Real Decreto-ley 16/2012, así como su normativa de desarrollo.

Segundo.- Reconocer el esfuerzo que la Junta de Andalucía ha realizado para garantizar el derecho a la salud de las personas inmigrantes en nuestra comunidad autónoma, animándola a que – mientras el Gobierno de España no retire la normativa citada - garantice la cobertura de este derecho y lo extienda al conjunto de personas extranjeras en situación de exclusión social que viven en Andalucía"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, incluyendo enmiendas a los acuerdos, quedando del siguiente tenor literal:

Primero.- Instar al Gobierno de España a la modificación del Real Decreto-ley 16/2012, así como su normativa de desarrollo, para el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria, en igualdad de condiciones con el resto de personas aseguradas, a las personas extranjeras en situación irregular.

Segundo.- Reconocer el esfuerzo que la Junta de Andalucía ha realizado para garantizar el derecho a la salud de las personas inmigrantes en nuestra comunidad autónoma, animándola a que – mientras el Gobierno de España no modifique la normativa citada - garantice la cobertura de este derecho y lo extienda al conjunto de personas extranjeras en situación de exclusión social que viven en Andalucía

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, incluyendo las citadas enmiendas.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al reparto alimentos en Málaga.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que recuerda que este asunto se viene tratando en anteriores mociones y preguntas. Les preocupa que no se posea un inventario de los colectivos que realizan el reparto de alimentos ni el número de

usuarios de estos puntos de reparto. Por ello presentan esta moción, de la que lee el acuerdo. Conoce el funcionamiento en profundidad de tres de los once distritos y cree que no es algo que cueste realizar ya que le consta, a través del acta del Consejo Territorial de Palma Palmilla del pasado abril, que se tiene respuesta a lo que se pide. La Sra. Presidenta de dicho Consejo ofreció datos sobre los colectivos que reparten alimentos, así como el cómputo total de kilos repartidos y número de usuarios en este Distrito. Si se tienen estos datos en Palma Palmilla es factible tenerlos en el resto de Distritos. Esta información serviría para conocer la realidad de la ciudad y facilitar la labor de los trabajadores sociales y de los ciudadanos que lo necesiten.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que va a votar a favor de la moción.

El Sr. Presidente toma la palabra y apoya la realización del estudio de las entidades, pero ve difícil conocer el número de usuarios porque esos datos los tienen Bancosol y Cruz Roja. Propone que esta última información la pida directamente a estas dos entidades, que son las que la poseen, ya que no es de su competencia fiscalizar a estas entidades, que dependen de programas de la Junta de Andalucía y del Estado.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que no pretende fiscalizar a estas entidades, sólo tener conocimiento. Si las entidades no quieren facilitar esta información lo respeta, pero cree que no habrá problemas porque ya se ha dado esta información por parte de algunas entidades.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que sí cree que es una obligación municipal teniendo en cuenta que hay un problema de alimentación y que se ha optado por ese sistema a través de las entidades. Independientemente de que no sea quien gestiona estas ayudas lo lógico es que el Ayuntamiento tenga esta información y los Servicios Sociales puedan evaluar la problemática alimenticia. Además llegan muchísimos usuarios a los Servicios Sociales que necesitan esa información para poder ser derivados a las entidades y para saber si se está dando coberturas a todos los malagueños que lo necesitan.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que puede pedir a la Junta de Andalucía y al Estado estos datos formalmente como Ayuntamiento. Independientemente puede pedir los datos informalmente a Bancosol y Cruz Roja, pero no a las pequeñas entidades. De hecho esta información podría estar disponible en sus webs.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica que la información completa es la que le interesa. Asimismo cree que esta información ya se tiene.

El Sr. Presidente toma la palabra y reitera que no van a realizar un estudio de los usuarios, que se pedirá a Bancosol y Cruz Roja y se mostrará cuando se tenga.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que acepta la enmienda.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 2/14, de 17 de febrero de 2014

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al reparto alimentos en Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa al reparto alimentos en Málaga.

Los devastadores efectos de la crisis en buena parte de la población malagueña son tratados en esta comisión con frecuencia. Uno de los temas que han sido objeto de diversas iniciativas ha sido el referente al reparto de alimentos en la ciudad.

En la pasada comisión del mes de enero, el Grupo Municipal Socialista presentó una pregunta relativa a este tema y tuvimos conocimiento que desde el Ayuntamiento no se tiene información del número de entidades que realizan esta atención a la ciudadanía.

Desde el área de Derechos Sociales se tiene acceso a los diferentes programas que desarrollan los diferentes colectivos de Málaga, en los que las entidades que realizan esta actividad así lo detallan, llegando incluso muchas de estas a realizar su actividad en instalaciones municipales.

Entendemos que es una información necesaria y que facilitaría la labor, entre otros, a los trabajadores y trabajadoras sociales de cada uno de los once distritos de la ciudad, tal y como se nos ha trasladado en los diferentes Consejos Territoriales, algo que repercutiría en una mejor atención a la ciudadanía, además de revertir en un mayor conocimiento de la realidad de la ciudad.

De hecho el único distrito que en la actualidad no cuenta con ningún colectivo que realice esta actividad es Ciudad Jardín, algo que está a punto de no ser así, ya que desde el pasado trimestre se está facilitando la colaboración por parte de la Junta de Distrito a diferentes entidades que desarrollan su actividad en esta zona de la ciudad para poder contar con un punto de entrega de alimentos coordinado por varias asociaciones.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente

Acuerdo:

Único.- Realizar un estudio de las entidades que realizan reparto de alimentos en cada uno de los once distritos así como del número de usuarios y usuarias que son atendidas por las mismas en cada uno de los distritos de la ciudad."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, incluyendo una enmienda al acuerdo, quedando del siguiente tenor literal:

Único.- Realizar un estudio de las entidades que realizan reparto de alimentos en cada uno de los once distritos.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, incluyendo la citada enmienda.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la pobreza energética.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que cree que es un tema importante que no se puede obviar desde el Ayuntamiento ni dar la espalda a esas familias que ya padecen pobreza energética. Una asociación de mayores le ha trasladado que sus socios han tenido que hacer una colecta para pagar la factura de la luz a una señora de noventa años que llevaba dos meses sin luz. Por casos como estos presentan la moción. Lee los acuerdos. Han sido demasiadas subidas de la luz en los últimos años y hay muchas personas con problemas para acceder a los servicios básicos como la luz y el agua. En la pasada Comisión se preguntó si era posible conocer cuándo se había firmado el convenio para trasladar el fondo social de Emasa al Distrito Palma Palmilla, y pregunta si se le puede facilitar este dato. Espera que la iniciativa sea aprobada ya que hay muchas familias que no pueden más.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que recuerda que el mes pasado su Grupo presentó una iniciativa relativa a la situación de pobreza energética de la ciudad y fue rechazada por el Partido Popular. Tal y como ha señalado la Sra. Doña Morales, el proceso vivido en este país es el de un crecimiento de un 104% de la factura de la luz en los últimos diez años, tanto por el método de subasta del precio de la luz como por el incremento del I.V.A. que se aplica. Hay miles de familias que no pueden pagar los suministros básicos. Esto viene provocado por la privatización del sector y la instauración de las subastas, que lleva a la especulación. No entiende cómo se trata

como una mercancía un bien esencial. Además de esto los que legislan en los partidos mayoritarios acaban en los consejos de administración de estas mismas empresas eléctricas. El Partido Popular se ha opuesto a aplicar un I.V.A. reducido, a prohibir los cortes de suministro durante el período invernal y a incluir criterios que puedan ahondar en la moratoria de los cortes de suministro cuando exista una situación de estafa y exclusión social. Hay que visibilizar esta situación y aunque la solución pasa por la nacionalización del sector y no es competencia municipal, creen que al menos es importante que desde los Servicios Sociales se incrementen los fondos para atender a esas familias.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que no se tienen recogidos en las fichas que las personas rellenan en los Servicios Sociales los datos de todo el mundo, sólo de las que han manifestado ese problema. Respecto al segundo acuerdo van a estudiar si el Reglamento permite dicho gasto, y no de un fondo específico. El Trabajador Social es el que tiene que decidir cómo sacar a esas personas de la exclusión social, y no que la gente vaya a pedir que se les pague la factura de la luz. Recuerda que la Junta de Andalucía tendría que aprobar la Renta Básica para que a nadie le falte para pagar sus necesidades básicas y así devolverles la dignidad. La subida de la luz es responsabilidad del Partido Socialista durante su mandato en el Gobierno Central, porque entonces no había crisis y se podía pagar. Al menos este Gobierno ha conseguido sacar una Ley que racionalice la luz. Es un tema que les preocupa. Votan en contra.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica que con esta iniciativa también pretendían devolver la dignidad a estas personas, así como tener un conocimiento de las personas afectadas. Se sabe que un 60% de los malagueños tienen problemas para llegar a fin de mes. Insta al Sr. Presidente a que esta moción se apruebe con esta u otra redacción con el fin de poder conocer cuál es la situación. Les gustaría saber cuántas personas llegan con este problema a los Servicios Sociales y que ninguna familia se queda sin pagar la luz. Si comparten que la factura de la luz ha subido desproporcionadamente en los últimos años hay que decir basta a estas subidas y posicionarse a favor del tercer acuerdo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González que piensa que está fuera de lugar pensar en devolver la dignidad a estas personas porque tienen de sobra. Hay dos responsables en la política energética de este país: el Partido Popular, que en el año 1997 privatizó la energía eléctrica, y el Partido Socialista, que además de no nacionalizarla estableció en 2009 un sistema de subastas de precios, que especula con los precios de ésta. Tras las últimas subidas de precio y de I.V.A. el Partido Popular tenía la oportunidad de cambiar este sistema pero no han hecho nada, votando en contra de iniciativas al respecto. Ahora existe un borrador con nuevo sistema de tarificación que ha sido denunciada por Facua a Bruselas porque éste impide que los consumidores conozcan el precio del servicio antes de consumirlo. El Comité de Derechos Sociales y Económicos de la Unión Europea ha realizado un informe que dice que el sistema de tarificación y el de precios en España produce pobreza energética y que esto mata física y socialmente. Insta al Gobierno Central a que legisle para que este bien sea accesible para todos y así la Junta de Andalucía no tendrá que invadir competencias que no les son propias. Si este Ayuntamiento se pusiera de parte de los que peor lo están pasando haría dos cosas: exigir a la administración competente el cambio del sistema de tarificación y establecer desde los Servicio Sociales ayudas económicas que permitan a la gente tener el suministro garantizado.

El Sr. Presidente toma la palabra y apunta que su Grupo no se va a posicionar en una postura asistencialista. Mientras no se tenga en Andalucía el derecho a la Renta Básica será la última comunidad. La Junta de Andalucía no ha sido capaz de dar a los ciudadanos lo que más necesitan y no han sabido crear empleo. Han sacado muchos Decretos para paliar estas necesidades pero no darles un derecho básico. La Junta de Andalucía está reclamando para los ciudadanos sólo los derechos que no le cuesta dinero. En la Delegación Provincial hay colas a diario para pedir el salario social. No han sabido poner en marcha medidas que resuelvan estos problemas. Vota en contra de la moción.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 2/14, de 17 de febrero de 2014

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la pobreza energética.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la pobreza energética.

El Gobierno de España pretende un Proyecto de Ley del Sector Eléctrico para reformar la Ley de Sistema Eléctrico de 1997, que se ha demostrado como un auténtico fracaso. Esta reforma del PP favorece aún más el monopolio energético en nuestro país condenando a miles de hogares a sufragar el enriquecimiento de estas compañías eléctricas.

En nuestro país pagamos la luz más cara de Europa, y ante esto nos encontramos con un Gobierno con una política insensible ante una pobreza energética que cada día está más presente en nuestros hogares.

Una política nefasta e insensible que da la espalda a la ciudadanía porque no sólo nos encontramos con un Gobierno que sube la luz, sino que además no atiende a propuestas y reclamaciones para combatir la pobreza energética y además está tratando de endurecer los requisitos de acceso al bono social.

Con una bochornosa e insensible actuación, que primero negó que la luz fuera a subir y que después quedó en evidencia por su propia incompetencia. Mintió cuando decía que no iba a subir la luz, y que tras el "tarifazo" con el que causó un estruendo social, el Gobierno se vio obligado a rectificar algo y ha dejado la subida en un 2.3 por ciento de media. La insensibilidad del PP quedó más que clara ya que este mismo mes hemos

tenido conocimiento de la decisión de subir la luz, habiendo rechazado el PP en el Congreso atender con un paquete de medidas a la pobreza energética que venga a atender a miles de hogares que la están padeciendo.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que no podemos permitir que familias en Málaga estén al borde de la pobreza energética, que no puedan pagar la luz, y que la reforma del sector eléctrico sirva para que las grandes compañías ganen y la ciudadanía pierda.

Con todo esto, la realidad doméstica con respecto a la luz es la siguiente:

- *Subida de precios.*
- *Planes del Gobierno para endurecer el acceso al bono social.*
- *Al menos un 10% de la ciudadanía española sufre pobreza energética.*

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente

Acuerdo:

Primero.- Realizar un estudio con los datos de los Centros de Servicios Sociales para localizar el número de familias malagueñas que se encuentran en riesgo de pobreza energética o ya han caído en ella.

Segundo.- Crear un fondo específico para dar cobertura energética a estas familias evitando que se encuentren con cortes de los suministros básicos de luz y agua.

Tercero.- El Ayuntamiento de Málaga se opone a cualquier endurecimiento de los requisitos de acceso al bono social eléctrico así como a cualquier reforma legislativa que implique un aumento en el importe de la factura eléctrica."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente este asunto con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La no aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la terrible tragedia que vivimos de forma permanente y cotidiana en las fronteras europeas.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Carolina Cueto representante de la asociación ACCEM, que explica que se sigue trabajando en la Mesa de Inmigración y están preparando más iniciativas. Quieren denunciar la situación que se vive de forma permanente en las fronteras europeas, tras todas las muertes en estas fronteras y los hechos más recientes. Consideran que las cuchillas instaladas en las vallas son muy lesivas y violan los derechos humanos. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica que esta moción la ha elaborado la Mesa de Inmigración. Es imprescindible esclarecer lo ocurrido en Ceuta. No se pueden sentir orgullosos de esto. No cree que la mejor forma de tratar a unas personas que están en una situación tan precaria, habría que auxiliarlos en su lugar. No se puede volver a repetir.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que opina que en un país decente el Ministro del Interior ya hubiera dimitido, porque lo que ha pasado en Ceuta es que se les ha disparado a estas personas pelotas de goma, produciendo quince asesinatos e incumpliendo tanto la legislación española como los derechos humanos. La política que se está impulsando en materia de inmigración en la Unión Europea está dirigida a construir una fortaleza donde mueren los inmigrantes que intentan entrar es ella buscando una vida digna. Ahora mismo se está dando el proceso inverso con los españoles que emigran para poder tener un trabajo y países como Suiza o Bélgica están valorando modificar sus legislaciones para expulsar a los que no tengan un contrato. La Unión Progresista de Fiscales y Jueces por la Democracia han declarado que estamos ante una violación flagrante de los derechos humanos con lo ocurrido en Ceuta. El Ministro del Interior ha salido en defensa de las acciones de la Guardia Civil en Ceuta utilizando un lenguaje belicista como si hubiese una guerra y defendiendo el asesinato de estos inmigrantes. Es indigno y más sabiendo que el Comité Contra la Tortura de las Naciones Unidas ha condenado a España por la violación de la Convención Internacional Contra la Tortura de las Naciones Unidas por no haber investigado la muerte de un inmigrante hace unos ocho años. El panorama requiere de una reflexión profunda y que prevalezcan los derechos humanos. Si el Partido Popular vota a favor demostrará valentía y si no estarán asistiendo a cómo tiene un posicionamiento partidista alejado de la defensa de los derechos humanos.

El Sr. Presidente toma la palabra y propone dos enmiendas a los acuerdos, consistentes en buscar medidas alternativas a las concertinas en lugar de sólo retirarlas, e instar a las autoridades competentes a que se abran las investigaciones necesarias para aclarar los hechos ocurridos, depurando responsabilidades sólo en el caso de que las haya, para respetar la presunción de inocencia.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que quiere manifestar antes de la opinión de las entidades de la Mesa de Inmigración que en caso de ser aceptadas las enmiendas propuestas su voto será la abstención.

El Presidente el indica que no debe presionar a las entidades presentes en la Comisión pues no sería democrático, a lo que la Sra. Morillas le recrimina su posición en este asunto.

Los representantes de la Mesa de Inmigración debaten entre ellos los cambios propuestos, proponiendo unas enmiendas similares que son votadas por unanimidad de los tres grupos políticos municipales.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 2/14, de 17 de febrero de 2014

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la terrible tragedia que vivimos de forma permanente y cotidiana en las fronteras europeas.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la terrible tragedia que vivimos de forma permanente y cotidiana en las fronteras europeas.

El Grupo Municipal Socialista traslada esta iniciativa a la Comisión de Derechos Sociales a petición de la Mesa de Inmigración, tras no haber sido convocado aún el Pleno Extraordinario acordado el pasado 20 de noviembre en el Consejo Sectorial de Derechos Sociales, Voluntariado e Inmigración.

Queremos alzar nuestra voz para denunciar la terrible tragedia que vivimos de forma permanente y cotidiana en las fronteras europeas y de la que son víctimas las miles de personas que intentan alcanzar el territorio europeo en busca de una vida mejor.

En este año que ha terminado, más de 400 personas fallecieron en sólo dos naufragios ocurridos frente a las costas de la isla italiana de Lampedusa y Malta en el pasado mes de octubre.

En ese mismo mes fueron hallados los cadáveres de más de 100 migrantes que habían muerto de sed en el desierto del Teneré, cuando se dirigían hacia Argelia en su ruta a través de Níger en busca del sueño europeo.

En abril, frente a las costas marroquíes de Alhucemas, al menos once personas murieron al naufragar la embarcación en la que trataban de dirigirse a España.

El Mar Egeo ha visto cómo al menos 150 personas han muerto entre agosto de 2012 y diciembre de 2013 cuando intentaban alcanzar Grecia y, así, Europa.

El proyecto Fortress Europe contabiliza la muerte de 19.144 personas en las fronteras europeas desde 1988 hasta el 1 de octubre del pasado año, únicamente a partir de lo aparecido en prensa.

Sumando a ello la reciente tragedia de 15 personas inmigrantes fallecidas en la frontera de El Tarajal de Ceuta.

La Unión Europea debe asumir de una vez por todas la gestión de sus fronteras externas desde una perspectiva de derechos humanos en la que prime la protección de la vida de las personas.
De no ser así, la historia juzgará a los responsables de una tragedia que ha convertido la frontera de la Unión Europea en un enorme cementerio.

En estos días, al tiempo que se conmemoran los 65 años de la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el mundo despide a Nelson Mandela, uno de los principales iconos en esta lucha, las balsas de juguete a bordo de las cuales las personas migrantes intentan navegar las peligrosas aguas del Estrecho y las lesivas cuchillas que el Ministerio del Interior ha instalado en la valla de Melilla que tratan de impedir su paso.

Lo anteriormente expuesto son los siniestros símbolos que mejor representan la política de fronteras de la UE y su mirada sobre la mayoritaria población empobrecida del planeta.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente

Acuerdo:

Primero.- El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno Central a que, las concertinas instaladas en las fronteras se retiren a la mayor brevedad posible por ser una violación de los derechos humanos.

Segundo.- Instar a las autoridades competentes a que se abra una investigación para esclarecer los hechos ocurridos en Ceuta y depurar responsabilidades pertinentes"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, incluyendo enmiendas a los acuerdos, quedando del siguiente tenor literal:

Primero.- El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno Central a que busque medidas alternativas a las concertinas.

Segundo.- Instar a las autoridades competentes a que se abran las investigaciones necesarias para esclarecer los hechos ocurridos en Ceuta, y en su caso se depuren responsabilidades.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, incluyendo las citadas enmiendas.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de los derechos de las mujeres malagueñas en el marco del 8 de marzo.

Este punto se ha debatido junto al punto nº 02.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 2/14, de 17 de febrero de 2014

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de los derechos de las mujeres malagueñas en el marco del 8 de marzo.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas, a la Comisión de derechos sociales, en defensa de los derechos de las mujeres malagueñas en el marco del 8 de marzo.

En este 8 de Marzo tenemos un doble motivo para manifestar nuestro más profunda preocupación: la crisis económica motivada por los mercados financieros, y acentuada por las políticas austericidas del PP y PSOE que lentamente pero con rotundidad están generando un gran desequilibrio entre clases sociales y que se ceba fundamentalmente en mujeres y jóvenes y en el recorte de conquistas sociales, materiales e institucionales ya iniciadas en el gobierno anterior y que el PP está implantado a nivel del Estado Español y en aquellas autonomías en las que gobierna.

La reforma de la Ley de Interrupción voluntaria del embarazo, a los supuestos del 85 y nos retrotrae a las mujeres adultas a los momentos de la transición política considerándonos como seres incapaces para decidir sobre nuestro presente y futuro negándonos la posibilidad de decisión sobre nuestras propias vidas.

Si por sí misma la llamada "ley de dependencia", tenía un enfoque sexista al incentivar a las mujeres a relegarse a las tareas del cuidado, la decisión de no continuar financiándola, significa que además los pocos resortes de alivio que ofrecía dicha ley, ahora se ven ahogados por la falta de presupuesto. La consecuencia de esta situación será una más rápida involución hacia los viejos roles patriarcales.

En lugar de tomar las medidas para que se den las condiciones efectivas para la integración total de las mujeres en el mercado laboral con plenos derechos, tanto salariales como profesionales, las sucesivas reformas laborales aprobadas por PP y PSOE han aumentado el desempleo y la feminización de la pobreza.

La desvalorización de las pensiones, marcadas por el sexismo más alarmante, además de desfavorecer a los sectores ya de por sí más vilipendiados económicamente por el extinción del precario "estado de bienestar", traerá consigo aún mayor número de mujeres mayores en la absoluta pobreza.

Venimos denunciando el recorte que año a año se viene aplicando a las políticas de igualdad, quedando constatado que la igualdad entre hombres y mujeres no es una prioridad política para el gobierno del PP. Los PGE de 2014 dan buena prueba de ello: El programa 232B "Igualdad oportunidades entre mujeres y hombres" se dota con 19 millones de euros, el 0,005% del Presupuesto. Tras bajar en 2013 del 24%, en 2014 subirá un 0,6%, acumulando respecto a 2008 un recorte del 56%.
El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujer Trabajadora, es la fecha propicia, para que este Ayuntamiento muestre verdaderamente su voluntad de poner las bases reales, para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración con una serie de medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad, donde las mujeres seamos ciudadanas en plenitud de derechos, empezando por tener y aplicar planes de igualdad en todas las empresas municipales.

Este Ayuntamiento no puede seguir ignorando a las mujeres malagueñas que cada viernes se manifiestan en la Plaza de la constitución en defensa de sus Derechos Sexuales y Reproductivos. El control de la sexualidad y la maternidad implica el control sobre la vida de las mujeres, sobre su capacidad para emitir juicios, sobre su derecho a definir y decidir su proyecto de vida, y en definitiva, sobre su dignidad como seres humanos. La tradición e influencia católicas, la conceptualización de una maternidad idealizada, como destino universal de las mujeres y una sexualidad femenina construida desde la subalternidad, obligan a situar el derecho a una maternidad libremente decidida y a la libertad sexual como reivindicaciones centrales, en tanto estas, además, condicionan el desarrollo de otros derechos reconocidos.

España fue de los primeros países que aprobaron una ley sobre interrupción voluntaria del embarazo en 1.936, que con la Dictadura fue derogada y tendríamos que esperar hasta 1.985 para tener una despenalización parcial del IVE en tres supuestos, conquista parcial, aunque conquista, de las campañas feministas que tuvieron como hitos las primeras elecciones municipales y el procesamiento de las "11 de Bilbao. Sin embargo, la ley aprobada distaba mucho de la reivindicación feminista de despenalización total del aborto.

La ley 2/2010 supuso un avance en cuanto al derecho de las mujeres a disponer de su propio cuerpo, incluyendo el aborto libre durante las primeras 14 semanas, eliminando la pena de cárcel para aquellas mujeres que interrumpieran su embarazo fuera del marco legal y ampliando el derecho a las mujeres de 16 y 17 años. Asímismo, significó un avance significativo porque por primera vez se incluían en la misma el acceso a la anticoncepción, la formación a los profesionales sanitarios y la educación afectivo sexual, en salud sexual y reproductiva como materias a incluir en el cuerpo curricular de la enseñanza.

Sin embargo, esta ley no satisfizo todas las expectativas que había en torno a la misma, ya que seguía siendo de las más restrictivas de la UE, no proporcionaba seguridad jurídica plena y no garantizaba su prestación a través del sistema de sanidad pública, ni equidad en su prestación en todas las comunidades. De hecho, las diferencias entre comunidades autónomas en la prestación del servicio para garantizar el derecho han sido notorias.

Consideramos desde el grupo de IU, que el debate que habría que estar abordando en este momento en relación a los derechos sexuales y reproductivos tendría que ser de avance respecto a la Ley 2/2010, equiparándola a otros países de la UE como Francia y Alemania, más avanzados en este sentido. Sin embargo, la entrada del PP en el Gobierno y la asunción del Ministro Gallardón de la cartera de Justicia, que cogió el testigo de su padre, ha introducido una reforma que nos retrotrae a tiempos pretéritos en materia de derechos sexuales y reproductivos.

IU defiende una ley sobre interrupción voluntaria del embarazo en la que se contemple, como mínimo, la prevención contra los embarazos no deseados con una educación sexual que recorra todos los estadios educativos, con la coeducación real y efectiva, con la trasmisión de valores de igualdad entre mujeres y hombres; una ley que permita a las mujeres interrumpir su embarazo en el momento y por las razones que desee, sin restricciones, sin plazos y sin tutelas; una ley que regule la objeción de conciencia para que ésta no sea una coartada de la clase sanitaria más reaccionaria; una ley que elimine el aborto voluntario del código penal tanto para las mujeres como para las y los profesionales sanitarios que lo practican.

Además, según nos informan los comités de empresa , hay empresas municipales en los que los planes de igualdad aprobados en el marco del plan trasversal no están teniendo ningún tipo de desarrollo, a pesar que en este se contempla explícitamente como una de las acciones que debe realizar el Ayuntamiento.

Por los motivos expuestos, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- El compromiso político de trabajar para generar una Málaga de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces y los recursos económicos para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo.

• *Aumentando el presupuesto destinado a políticas transversales y específicas destinadas a conseguir la igualdad entre mujeres y hombres*
• *Aumentando los recursos materiales y de personal para la prevención y atención de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad*
• *Implantando campañas educativas, en colaboración con los centros escolares del municipio, basadas en la concienciación entre las y los más jóvenes.*
• *Coordinando programas con las asociaciones y colectivos sociales que fomenten la igualdad y la corresponsabilidad*
• *Erradicando anuncios, emisiones, expresiones sexistas en el ámbito público*
• *Fomentando la imagen pública de las mujeres y su participación en los asuntos públicos*

2. Realizar un Informe del impacto de género de los presupuestos municipales, solicitando al conjunto de las áreas del ayuntamiento los datos desagregados por sexo, de modo que se disponga de información fidedigna acerca de la perpetuación de situaciones de dominación patriarcal así como de los cambios provocados por las acciones del Plan transversal desarrolladas hasta el presente momento.

3.-La Corporación local rechaza el Anteproyecto de Ley de Protección de los Derechos del Concebido y de la Mujer Embarazada aprobado por el Consejo de Ministros/as porque restringe derechos fundamentales de las mujeres.

4.-La Corporación municipal no colaborará bajo ningún mecanismo con organizaciones y colectivos que cuestionen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, por suponer esto un atentado contra la dignidad de las mismas"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente este asunto con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La no aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que comunica la celebración de la final del Carnaval del Mayor en el Teatro Cervantes. Informa, en relación a la convocatoria de subvenciones para campamentos en Semana Blanca, que se han incrementado el número de solicitudes. Aunque aún hay que estudiar estas solicitudes, habitualmente se pueden atender todas.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hay asuntos que tratar en este punto.

V.- RUEGOS.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que recuerda que se aprobó una iniciativa sobre la firma de un acuerdo entre Asomer y el Colegio de Abogados, y no tiene información alguna. Mañana todas las asociaciones de emigrantes retornados se manifiestan ante las puertas de Hacienda, intentando hacer valer sus derechos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que ruega que en adelante se tenga un criterio para todos los Grupos Políticos en relación a la aceptación o no de mociones con un carácter no estrictamente municipal. Si no es así debe reclamar que los criterios sean los mismos para todos y no tener que pensar que existe una persecución a según qué Grupos Políticos. Manifiesta su disculpa al Sr. Presidente por el tono utilizado en el último debate pues cree que no es el más adecuado entre los miembros de la Comisión. A lo largo del transcurso de esta se han manifestado otras cosas por las que no se han pedido disculpas y por el buen funcionamiento de la Comisión y por el respeto a los asistentes deben reducir el tono utilizado, no hacer acusaciones, no invitar a cursos de maternidad responsable, etc.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Adela Jiménez, que manifiesta que no se haya traído a debate la propuesta que rechazaba la apertura del nuevo CIE en Málaga, las razones para este rechazo no son válidas teniendo en cuenta que en el año 2013 el Gobierno de España contestó al Ayuntamiento de Málaga diciendo: "En la actualidad no se dispone de solar adecuado para la ubicación del un nuevo CIE. No obstante una vez se disponga de los terrenos necesarios, siempre que los costes de inversión que ello implica tengan adecuado encaje en las dotaciones presupuestarias disponibles, se procederá a la redacción del proyecto y a la contratación de las obras correspondientes". A principios de este mes el Director General de la Policía también hablaba del deseo del Ministerio del Interior de abrir nuevos CIEs en España. Pregunta si esto se va a realizar. Tras los años de sufrimiento en este CIE de Málaga le parece elemental que haya un rechazo total a que el Ayuntamiento de Málaga acepte que se construya un centro de estas características, se llame como se llame. Pregunta por qué no se ha debatido en esta comisión.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Luis Pernia, que expone que la negativa de la Diputación de seguir con las subvenciones para cooperación internacional. Se pregunta cómo este asunto no es competencia de la corporación municipal cuando se ha celebrado la XVI Jornada de Inmigración. Este Ayuntamiento siempre ha sido sensible a este fenómeno, que nos afecta directamente. Pregunta por qué se ha retirado esa propuesta y pide que se ponga en valor la Mesa de Inmigración y la democracia participativa. Es una lástima que se bloquee este trabajo.

El Sr. Presidente toma la palabra y confirma que el Ministerio quiere abrir nuevos CIEs debido a la masificación de algunos de ellos. Confirma que no hay petición del Ministerio del Suelo y aunque la hubiera el Ayuntamiento no cedería suelo para este fin. No quiere perder el tiempo en un debate en el que ya se han posicionado anteriormente, pero no puede meterse en que otras ciudades se construyan. Sí se animó al Ministerio a construir un nuevo centro para prisiones. No se pueden traer tantas mociones que no son competencia municipal a una misma comisión. Contestado al Sr. Luis Pernia, explica que no se pueden hacer responsables de las subvenciones de Diputación. Este Ayuntamiento ha mantenido las subvenciones a la cooperación internacional porque creen en ello y se lo pueden permitir pero otras administraciones tienen su propio criterio o tienen deudas. La Junta de Andalucía también ha bajado las subvenciones a la cooperación internacional y tampoco se le ha recriminado desde el Ayuntamiento, porque entienden que tienen que hacer un ajuste presupuestario. Explica a la Sra. Doña Morales que han trasladado el acuerdo sobre el convenio al Colegio de Abogados y hablado con el Presidente de éste y les han instado a cumplirlo, pero como entidad privada no pueden obligarles a ello. Manifiesta a la Sra. Morillas González que no es necesario que se disculpe porque han sido manifestaciones en el calor del debate y no se va a tomar a mal sus palabras, ya que se conocen y todo el mundo se excede en algún momento y es normal en un debate.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Alejandro Cortina que, refiriéndose a la justificación del Sr. Presidente sobre los motivos de la no aceptación de las mociones, explica que sí responden a preocupaciones reales de los inmigrantes de Málaga.

El Sr. Presidente invita al Sr. Alejandro Cortina a que vayan al Centro de Acogida a preguntar a los inmigrantes qué les preocupa. Cree que hay temas locales que les preocupan y que se está trabajando en las entidades. Cree que lo han hecho fenomenal en vivienda y gracias a su trabajo se ha conseguido un avance histórico.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Alejandro Cortina, que opina que es triste que el Ayuntamiento de Málaga haya tenido que esperar a las propuestas de la Mesa de Inmigración para tomar medidas en este sentido. Seguir en esa línea es no reconocer la labor de la Mesa.

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que las políticas sociales tienen esa dificultad. La oficina de inmigración también vio lo que ellos e informó al grupo de abogados de vivienda. Da las gracias por la enmienda presentada por la Mesa, pero dicha enmienda se hubiera presentado igualmente.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 13:10 horas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN **LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes Fdo.: Mª Ángeles Macías Aguado